



ANEXO 4

**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO
DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

*Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación al señor **AUGUSTO JOSÉ WITTINGHAM OREJUELA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1.143.829.324** de Cali, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el “Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación”, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en: Prestar servicios temporales como instructor en el área de Emprendimiento y seguimiento etapa productiva para orientar acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de oferta regular y complementaria en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura – Valle, vigencia 2023.*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Buenaventura, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

MAURICIO GÓMEZ BETANCOURT

Subdirector

SENA - Centro Náutico Pesquero Buenaventura

Regional Valle

Proyectó y elaboró: Gladys Emir Cortés

Cargo: Secretaria G03 - Contratación Prestación de Servicios Personales SENA CNPB

Revisó: Judy Milena Gutierrez Riascos

Cargo: Profesional G02 - Coordinadora Administrativa SENA-CNPB.

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Regional Valle
Edificio Puerto Príncipe ubicado en la CL 6 No. 10-42 de Buenaventura
Correo electrónico: vallnautico@sena.edu.co



@SENAComunica

www.sena.edu.co



GD-F-011 V.08